

REGISTRO DE ENTREGA DE FICHAS DE SEGURIDAD


TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 31/1995, sobre Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador abajo firmante reconoce haber sido informado sobre los riesgos de su puesto de trabajo o función, y sobre las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

En caso de cambio a un nuevo puesto de trabajo o función, deberá requerir la Ficha de Seguridad correspondiente al mismo.

Documentación entregada y explicada al trabajador:

- Ficha de Seguridad y Salud de Puesto de trabajo: Conductor mecánico

Fecha	Nombre del trabajador	DNI	Firma
28/06/2021	JOSE DAVID MARTINEZ MORALES	34.763.175-D	

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

DESCRIPCIÓN: Conducen y operan con los distintos vehículos y maquinaria que emplea la empresa en su actividad principal de movimiento de tierras.
 Manejan según su capacitación y formación camiones, camiones grúa, pala cargadora, retroexcavadora, giratoria, compactadora, niveladora, dumper, cuba...
 Realizan movimiento de tierras, preparación terrenos, demolición pavimentos o estructuras, pavimentación. Transporte tierras, materiales y equipos.
 Pueden realizar tareas de mantenimiento sencillo de los vehículos
 Pueden emplear en sus tareas herramientas manuales y algún equipo portátil.
 Cuando el trabajador ocupe un puesto de trabajo distinto al habitual estará sometido a los riesgos definidos en la descripción e identificación de puestos correspondientes al trabajo que este realizando. Teniendo que cumplir las medidas preventivas correspondientes.
 Además de los riesgos específicos de los trabajos hay que considerar los riesgos de las instalaciones de la empresa titular. Por coordinación de actividades empresariales se tendrán en cuenta todas las medidas preventivas indicadas en sus instalaciones.

	DESCRIPCIÓN / TAREAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
Caída de objetos en manipulación	Debido a una deficiente sujeción en la manipulación de herramientas, utillajes y materiales	Información - formación en el manejo de cargas y en el manejo de herramientas. No manipular cargas ni herramientas con las manos húmedas, mojadas o impregnadas de grasa u otras sustancias resbaladizas. Evitar coger cargas excesivamente pesadas o difíciles de asir, que comprometan la estabilidad. Orden en el puesto de trabajo Utilizar la herramienta adecuada para cada labor y evitar sobrepasar las prestaciones para las que han sido diseñadas. Mantener los mangos de herramientas limpias de sustancias que comprometan una buena sujeción. Uso de guantes que mejoren el agarre UNE-EN 388 en las operaciones que lo requieran. Uso de calzado de seguridad UNE-EN 345
Pisadas sobre objetos	Debido a la posible presencia de objetos cortantes o punzantes en el suelo de los lugares de trabajo	Orden y limpieza en el área de trabajo. Cuando dejen de utilizarse las herramientas hay que volver a dejarlas en los lugares adecuados y recoger los desechos originados por su utilización. No arrojar al suelo objetos que puedan ser cortantes o punzantes. Uso de calzado de seguridad (puntera y suela reforzadas) UNE-EN 345
Golpes y cortes por objetos o herramientas	Debido al uso de herramientas manuales manuales y manejo de distintos materiales	Información - formación en su manejo. Elegir siempre la herramienta adecuada para cada labor. No sobrepasar las prestaciones indicadas por el fabricante. Mantener las herramientas de corte con el filo adecuado. Vigilar la limpieza de mangos para evitar accidentes por una deficiente sujeción. Cuando no se utilicen guardar en lugar apropiado y no en bolsillos u otro lugar que comprometan la integridad física del operario. Cuando se deterioren o rompan no tratar de arreglar de forma provisional y reemplazar por otras nuevas. Utilizar guantes resistentes y que mejoren el agarre cuando sea necesario UNE-EN 388. Las herramientas cortantes se emplearán de forma que el recorrido de corte se realice en dirección contraria al cuerpo o a partes de este

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Sobreesfuerzos</p>	<p>Debido a la manipulación manual de cargas, posturas forzadas y tareas repetitivas durante las tareas y durante la conducción de maquinaria y equipos</p>	<p>Utilizar siempre que sea posible, elementos mecánicos y auxiliares en el manejo de cargas Pedir ayuda a un compañero si la carga es pesada o voluminosa. Uso de una faja de protección cuando la sensibilidad del trabajador lo requiera, con prescripción médica. Uso de herramientas de diseño ergonómico que favorezcan la postura. Información-formación sobre la manipulación de cargas: - Apoyar los pies firmemente. - Separar los mismos entre sí una distancia equivalente a la que hay entre los hombros. - Doblar las rodillas para coger el peso. - Mantener la espalda recta. - Levantarse gradualmente enderezando las piernas. Sosteniendo una carga no se gira el cuerpo con la columna sino con los pies Evitar trabajar en posturas forzadas de forma continuada como en las que los brazos quedan por encima de la horizontal de los hombros. Realizar rotaciones de tareas y pausas. En los trabajos de pie: - Alternar esta postura con otras que faciliten el movimiento - Adaptar la altura del puesto de trabajo al tipo de esfuerzo que se realiza - Cambiar la posición de los pies y repartir el peso de las cargas Ajustar el asiento y los mandos a la posición adecuada para no forzar la postura. El asiento debe tener una inclinación hacia atrás de entre 15 y 25 grados, lo suficiente para que el muslo y la cadera presenten un arco de 110 a 120 grados. Seguir instrucciones fabricante del vehículo El asiento debería estar colocado bastante cerca de los pedales para que la flexión de las piernas respecto a los muslos sea aproximadamente 135 grados. Si el volante es ajustable, escoja una posición de los brazos que asegure la relajación de hombros y los músculos de la espalda.</p>
<p>Accidentes de tránsito</p>	<p>Debido a los desplazamientos motivados por el trabajo</p>	<p>Respetar el código de circulación vial tanto como conductor como peatón. Realizar un mantenimiento adecuado al vehículo. Seguir las recomendaciones del fabricante. Llevar al día las inspecciones técnicas asignadas a cada clase de vehículo Extremar la atención en las horas punta de entrada y salida al lugar de trabajo por la mayor intensidad de la circulación</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Contactos eléctricos</p>	<p>Debido al uso de corriente eléctrica para diferentes aplicaciones y a la presencia de elementos en tensión como líneas eléctricas en los lugares de trabajo</p>	<p>Dispositivos de protección contra contactos directos (como alejamiento de partes activas) e indirectos (toma a tierra, doble aislamiento y diferenciales).</p> <p>No anular estos dispositivos.</p> <p>Señalización de circuitos en cuadros eléctricos La instalación estará debidamente indicada con la señal de Riesgo Eléctrico, y los diferenciales con una indicación unívoca de su uso. Los armarios que albergan dicha instalación no servirán como lugar de almacenamiento y deberán permanecer cerrados.</p> <p>Cuando se detecten anomalías desconectar el suministro de corriente como primera medida.</p> <p>No manipular aparatos ni instalaciones eléctricas sino se está debidamente formado y autorizado para ello.</p> <p>El mantenimiento y reparaciones los efectuará personal técnico cualificado</p> <p>Instalación de cuadros normalizados, con toma a tierra, diferenciales y magnetotérmicos, sin partes conductoras accesibles.</p> <p>No abrir nunca las protecciones de los aparatos eléctricos y respetar toda señal destinada a evitar el contacto del cuerpo con un hilo o pieza bajo tensión eléctrica.</p> <p>Los alumbrados portátiles para la intemperie, excepto los utilizados con pequeñas tensiones de seguridad, serán del tipo protegido contra los chorros de agua.</p> <p>No manipular maquinaria eléctrica con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>No sobrecargar los enchufes, no conectar a la toma de corriente más de tres aparatos.</p> <p>Utilizar equipos con marcado CE.</p> <p>Evitar limpiar cualquier equipo conectado a la corriente eléctrica con "sprays" o con líquidos.</p> <p>Evitar salpicaduras y humedades en equipo e instalación eléctricos.</p> <p>Comprobar el estado de cables y enchufes. Comprobar que la potencia de la instalación es suficiente para el funcionamiento de los equipos.</p> <p>El cuadro general de mando y protección de la obra será tipo estanco para trabajos a la intemperie con un grado de protección mínimo IP.557, contra chorro de agua y polvo.</p> <p>En obra la instalación debe estar aislada en su totalidad, estando prohibido hacer empalmes con cinta aislante o conexiones a la toma de corriente con cables desnudos.</p> <p>El grado de protección de los elementos de la instalación situados a la intemperie en las obras será como mínimo de IP 45.</p> <p>Los cuadros eléctricos, envolventes, aparamenta, tomas de corriente y demás elementos de la instalación han de cumplir las condiciones de seguridad contempladas en los reglamentos electrotécnicos vigentes.</p> <p>Desembornar la batería del vehículo en trabajos de manipulación de elementos eléctricos de este.</p> <p>Mantener distancia de seguridad con elementos en tensión como tendidos eléctricos. De forma general no se puede trabajar a menos de 3 metros de cualquier línea eléctrica, 5 metros para tensiones superiores a 66 kv y 7 metros para tensiones superiores a 220 kv. Dependiendo de las distancias, según R D 614/2001, se puede estrar trabajando en tensión o en proximidad.</p> <p>Los trabajos en tensión serán desarrollados por trabajadores cualificados y operar de acuerdo a técnicas y procedimientos de trabajo escritos que se ajusten al R. D. 614/2001.</p> <p>Si hay líneas eléctricas en el radio de acción de las tareas realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar y tomar medidas adecuadas para delimitar, señalizar o crear una separación física - pedir la descarga de la línea a la compañía distribuidora. <p>Atención a posible líneas enterradas. Antes de excavar hay que conocer la existencia de estos tendidos subterráneos. Consultar planos, estudios del terreno del proyecto, información de compañías</p>
-----------------------------	--	--

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

Contactos eléctricos

distribuidoras de electricidad, titulares e las instalaciones donde se trabaje.

No excavar con la máquina a más de un metro de donde se sabe que hay una línea enterrada, a partir de aquí se hará de forma manual. Si se tiene la seguridad de a que profundidad está la línea y se sabe que esta está protegida, se podría excavar con la máquina hasta 0,5 metros de la línea

Proyección de fragmentos o partículas Debido a trabajos realizados como perforaciones, taladro.. Empleo de complementos como martillo rompedor en las máquinas. Posibles reparaciones, tareas de desmontaje en camiones y máquinas donde pueden romperse piezas, manguitos o producirse proyecciones, especialmente si el punto de operación está por encima de los ojos

Información/formación.

Uso de protección ocular en tareas con este riesgo

Los equipos sólo pueden ser utilizados por personal cualificado y autorizado para ellos. Los manuales de los equipos deberán estar a disposición de los trabajadores implicados.

Utilizar siempre herramientas y accesorios homologados.

Mantener distancias de seguridad con otros operarios. Acotar y señalziar zonas de trabajo.

Comprobar buen estado de elementos de seguridad como cristales de cabina.

Si se emplean equipos sin protección fontal, como miniexcavadoras y se martillo perforador habrá que emplear gafas d eprotección.

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

Caída de personas a distinto nivel

Debido a la presencia de factores de riesgo de caída en altura en obra, ascensos y descensos de vehículos y maquinaria, como pala cargadora, retroexcavadora, camión dumper, . Trabajos de mantenimiento sobre las máquinas. Posicionamientos en obra con riesgo para el manejo de la pluma del camión grúa, a la circulación por escaleras fijas. Operaciones sobre la cuba. Empleo de equipos auxiliares como escaleras portátiles

Las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente (redes, rodapiés, entablados, etc.) en los perímetros donde exista la posibilidad, debido al desnivel, de caer una persona desde más de 2 metros.

También se protegerán del mismo modo los medios auxiliares que se empleen como plataformas de trabajo.

Comprobación periódica de los elementos de protección instalados para asegurar su correcto comportamiento en caso de necesidad.

Señalización y protección de huecos.

Si no se pudiera proteger el riesgo de caída con protecciones colectivas y no se pudieran usar medios auxiliares para alcanzar la zona de trabajo se utilizará arnés de seguridad EN 361 si se va a trabajar con desplazamiento y accesorios homologados (línea de anclaje flexible horizontal EN 353, absorbedores de energía EN 355, dispositivos retráctiles EN 360, elementos conectores EN 362...).

Información - formación en el manejo de escaleras.

Las plataformas de trabajo deben tener una anchura mínima de 60 cm. Antes del uso de las escaleras portátiles se revisará el correcto ensamblaje de peldaños, buen estado de las zapatas de apoyo, estado de ganchos superiores si procede y dispositivos de apertura en las de tijera.

Las escaleras de mano no deben servir como superficie de trabajo, sólo como forma de acceso y para operaciones mínimas, nunca tareas que impliquen una operatividad compleja. En estos casos se empleará andamiaje o elementos accesorios de elevación de personas con superficie de trabajo.

No pasar nunca desde una escalera de mano a un estante, plataforma...

No utilizar las escaleras de tijera como escaleras de apoyo.

Hay que limpiarse el calzado antes de utilizar las escaleras.

Realizar el mantenimiento periódico preventivo del estado de conservación de las escaleras. En caso de detectar alguna anomalía, avisar al mando responsable para proceder a su reparación o sustitución.

No utilizar las escaleras de tijera como escaleras de apoyo.

Hay que limpiarse el calzado antes de utilizar las escaleras.

En los trabajos a más de 3,5 metros de altura sobre escaleras portátiles, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativa.

Orden y limpieza en escaleras. No almacenar nada en su recorrido.

Los lados abiertos de las escaleras y rampas de más de 60 centímetros de altura estarán protegidos con barandillas.

Evitar las prisas durante su recorrido al igual que el transporte de cargas que comprometan la estabilidad.

Evitar utilizar las escaleras mientras estén húmedas debido a su limpieza.

Tener en perfecto estado escalones y barandillas-pasamanos de las distintas escaleras y pasarelas.

Los escalones de las escaleras tienen que ser antideslizantes.

Para subir o bajar de los vehículos, utilizar las escalerillas, peldaños y asideros dispuestos para tal función. Vigilar su perfecto estado y mantenerlos. No saltar desde la caja.

Hay que limpiarse el calzado antes de utilizar las escaleras y estribos.

No subir ni bajar con el vehículo en movimiento.

Estudiar la zona de trabajo antes de empezar las tareas para detectar desniveles o posibles obstáculos

El entorno del vehículo debe estar adecuadamente iluminado.

No emplear pala, cazo... para alcanzar emplazamientos en altura

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

Caída de personas a dis		No se deberían realizar tareas en altura si se trabaja en solitario.
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Debido al al polvo en suspensión generado, uso o presencia de productos nocivos, en algunas tareas en obra o humos y gases procedentes de la combustión de motores.	<p>Los vehículos y maquinaria deben mantener los motores parados siempre que sea posible como en las tareas de carga. En caso de tener que permanecer o circular en naves, túneles o locales cerrados estos tienen que estar suficientemente ventilados.</p> <p>No mantenerse en las proximidades de los escapes de los vehículos cuando estos estén en funcionamiento.</p> <p>Colocarse, siempre que sea posible, durante las tareas, de manera que el viento nos aleje el polvo generado de su posible inhalación.</p> <p>Según los productos habrá que utilizar equipos de protección respiratoria adecuados mascarillas UNE-EN 140 con filtro adecuado (UNE-EN 143 filtros contra partículas o UNE-EN 14387 filtros contra gases y filtros combinados) o mascarillas autofiltrantes (UNE-EN 149 contra partículas o UNE-EN405 contra gases o gases y partículas).</p> <p>Se deben tener las fichas de seguridad de los productos peligrosos Seguir las instrucciones de manipulación y empleo de equipos de protección indicados en las etiquetas y fichas de seguridad de los productos.</p> <p>Realizar controles médicos periódicos.</p> <p>Al adquirir los productos habrá que buscar el menos peligroso del mercado.</p> <p>Mantener en envases originales y cuando se tengan que trasvasar no utilizar envases que den lugar a confusión, como botellas de agua, y etiquetar adecuadamente los envases destino.</p> <p>Mantener el área de trabajo ventilada, si es necesario se recurrirá a sistemas de ventilación y extracción localizada.</p> <p>Sólo se tendrán en el lugar de trabajo los productos indispensables y en cantidad justa.</p> <p>Si se ha de verter o trasvasar productos se realizará desde la menor altura posible, en evitación no sólo de salpicaduras también de formación de atmósferas pulverulentas.</p> <p>Cuando se prevean trabajos en los cuales la generación de polvo sea importante se deberá utilizar mascarilla respiratoria contra partículas EN 149</p> <p>Prever el regado de la zona de trabajo de trabajo para evitar levantar demasiado polvo, siempre que sea posible.</p>
Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Contacto con productos irritantes o corrosivos de los vehículos o presentes en el lugar de trabajo	<p>Se deben disponer de las fichas de seguridad de los productos peligrosos Seguir las instrucciones de manipulación y empleo de protecciones indicadas en las etiquetas y fichas de seguridad de los productos que se empleen.</p> <p>Cuando sea necesario emplear protección ocular UNE-EN 166 y guantes que aislen del contacto directo UNE-EN 420 y UNE-EN 374</p> <p>Realizar controles médicos periódicos.</p> <p>Al adquirir los productos habrá que buscar el menos peligroso del mercado.</p> <p>Seguir unas estrictas normas de higiene personal antes de comer, beber y fumar.</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Caída de personas al mismo nivel</p>	<p>Debido a los desplazamientos realizados por el lugar de trabajo, por la posible presencia de derrames, desniveles en las zonas de paso, obstáculos..</p>	<p>El puesto de trabajo y las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos, procediendo a la eliminación con rapidez de los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo. Orden, limpieza y señalización en los lugares de trabajo. Dejar libres de obstáculos las zonas de paso, respetar las zonas de acopio. Evitar dejar la herramienta en lugares de paso, cuando dejen de utilizarse colocar en lugar apropiado. Recoger los desechos generados. Evitar coger cargas excesivamente pesadas o difíciles de asir, que comprometan la estabilidad. Procurar que el cableado de los equipos de trabajo no quede por zonas de paso.</p>
<p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p>	<p>Debido a los trabajos con presencia de material apilado, movimiento de materiales y tierras con pala cargadora, retroexcavadora, dumper..y a la presencia y uso de elementos de elevación como la pluma del camión grúa. Derrribos y demoliciones</p>	<p>A la hora de almacenar material seguir normas que garanticen la estabilidad del conjunto y cuando sea necesario asegurar contra deslizamientos. Los dispositivos de elevación de cargas y sus accesorios, además de ser homologados (CE), deben mantenerse según diseño del fabricante y no modificar o retirar elementos de los mismos. Seguir normas de almacenamiento de cuerdas, cables y eslingas. Supervisar su correcto estado antes de utilizar. Utilizar equipos de elevación según indicaciones del fabricante y/o instalador. Los equipos serán utilizados por personal formado y autorizado para ello. Asegurar bien la carga antes de su elevación y movimiento. No situarse bajo cargas suspendidas. Los equipos de elevación dispondrán de elementos de seguridad tales como fines de carrera, limitadores de carga y pestillo de seguridad. Mantener distancias de seguridad en las operaciones de carga y descarga. No pasar las cargas por encima de otros trabajadores. Mantener siempre la carga a la vista. En caso extremo puede recurrirse a ayuda de señalista. Correcto apuntalamiento y sujeción de estructuras, con revisión y control de las mismas. Uso de calzado de seguridad (puntera y suela reforzadas) UNE-EN 345. En obra es obligatorio el uso de casco de seguridad UNE-EN 397 cuando se esté fuera de máquinas y vehículos. No realizar derrribos con la cuchara elementos de construcción en los que la altura por encima del suelo es superior a la longitud de la proyección horizontal del brazo en acción. Dejar distancias de seguridad, comprobar que no hay nadie alrededor cuando se realicen estas tareas. Demolición de elementos en orden contrario a la fase de lña construcción</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Choques contra objetos móviles</p>	<p>Debido a los elementos móviles de maquinaria y vehículos, de los equipos y máquinas fijos y portátiles empleados. Y el movimiento de las cargas con el equipo de elevación</p>	<p>Todas las partes móviles susceptibles de cortes y contactos en la medida de lo posible deben estar protegidas (resguardos, dispositivos sensibles...).</p> <p>Información - formación en el manejo de equipos. Los equipos sólo pueden ser utilizados por personal cualificado y autorizado para ellos. Los manuales de los equipos deberán estar a disposición de los trabajadores implicados.</p> <p>Seguir el mantenimiento recomendado por el fabricante.</p> <p>No sobrepasar las prestaciones para las que han sido diseñados.</p> <p>Utilizar siempre equipos homologados (marcado CE) y cuando no lo sean adecuar al R.D. 1215 o reemplazarlos.</p> <p>Cuando el equipo lo requiera utilizar los EPI'S adecuados según indique su manual (guantes resistentes, botas, etc.).</p> <p>No utilizar para otros fines que no sean los de su diseño o los indicados por el fabricante.</p> <p>Las operaciones de ajuste, limpieza y mantenimiento se realizarán con los equipos desconectados del suministro de energía. Consignación de equipos.</p> <p>Mantener los miembros superiores e inferiores alejados de las partes móviles de los equipos, incluso cuando éstos estén desconectados de su fuente de alimentación.</p> <p>Precaución en la manipulación o manejo de los equipos, el exceso de confianza puede dar lugar a accidentes no deseados.</p> <p>No invadir el campo de influencia de la carga de los equipos de elevación durante su movimiento.</p> <p>No acompañar nunca la carga con las manos.</p> <p>Si su operatividad lo permite, los equipos deben disponer de paro de emergencia que permita su parada total en condiciones de seguridad.</p> <p>En operaciones de mantenimiento o reparación de maquinaria y vehículos, han de estar estacionados en terreno llano, freno de estacionamiento activado, palanca transmisión en punto neutral, motor parado</p>
<p>Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos</p>	<p>Debido a posibles atrapamientos con mecanismos de máquinas, camión, de la pluma o de otros vehículos y equipos y presencia de situaciones de riesgo en el tránsito por las distintas zonas de trabajo (objetos, estructuras, materiales almacenados..)</p>	<p>Todas las partes móviles susceptibles de atrapamientos y contactos deben estar protegidas (resguardos, dispositivos sensibles...).</p> <p>No realizar operaciones de limpieza o mantenimiento de la maquinaria si están conectadas a su fuente de energía. En vehículos motor paardo.</p> <p>Consignación de máquinas.</p> <p>Utilizar ropa de trabajo adecuada, nunca con holgura y evitar llevar anillos, pulseras o colgantes, pelo largo que puedan quedar enganchados.</p> <p>Señalización y advertencia de peligro en equipos y objetos.</p> <p>Uso de equipos con marcado CE y en su defecto reemplazar o poner en adecuación con el RD 1215/1997 de Equipos de Trabajo.</p> <p>No eliminar o anular protecciones que llevan vehículos y equipos para proteger sus elementos peligrosos</p> <p>Los equipos deben tener manual de instrucciones en la lengua que entienda el trabajador.</p> <p>Si su operatividad lo permite, los equipos deben disponer de paro de emergencia que permita su parada total en condiciones de seguridad.</p> <p>No acompañar nunca la carga de los equipos de elevación con las manos.</p> <p>Siempre que sea posible manipular los materiales almacenados por medios mecánicos.</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos</p>	<p>Debido a posibles atrapamientos por vuelco de máquinas, camión o vehículos en su manejo o presentes en el lugar de trabajo</p>	<p>Mantener distancia de seguridad respecto al radio de acción de los vehículos. Los distintos equipos y vehículos sólo pueden ser utilizados por personal formado, cualificado y autorizado para ello. Atender y respetar la señalización de las zonas de paso de los vehículos. Respetar señalización y zonas de paso y trabajo Uso obligatorio de cinturón de seguridad o el sistema de retención que disponga el equipo. Evitar cambios de dirección bruscos a velocidad exagerada. No sobrepasar las cargas y capacidad nominal de los equipos No se debe girar en una pendiente ni travesarla diagonalmente Estudiar el terreno antes de la colocación para evitar hundimientos o reblandecimiento de toda o parte de la superficie de apoyo del chasis. Utilizar los estabilizadores si los hubiera. No sobrecargar la plataforma de trabajo. No superar cargas máximas señaladas en maquinaria. Atención a giros con la carga elevada en cuchara, cazo, suspendidas.., la estabilidad disminuye. No realizar movimientos bruscos, reducir velocidad al máximo posible y descender la carga al moverse Hay que verificar en todo momento que el camión grúa se encuentra en equilibrio estable, es decir, que el conjunto de fuerzas que actúan en la misma tienen un centro de gravedad que queda dentro de la base de apoyo de la grúa.</p>
<p>Contactos térmicos</p>	<p>Debido a contactos con partes calientes de máquinas, camiones y vehículos como escapes o motores. Presencia de zonas de riesgo en instalaciones cliente</p>	<p>Trabajar en espacios lo más amplios posibles con orden y limpieza para evitar contactos no deseados con superficies calientes Esperar a que se enfríen las piezas antes de manipularlas y si no es posible usar guantes de protección térmica. Coordinación actividades. Seguir indicaciones de CELSA, no acceder a zonas donde no se esté autorizado. Emplear equipos de protección indicados por titular.</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

Atropellos o golpes con vehículos	Debido al tránsito de los vehículos y maquinaria, propios o ajenos, por el lugar de trabajo	<p>En maniobras peligrosas con poca visibilidad se recurrirá a un señalista que guiará la maniobra</p> <p>Antes de ponerse en marcha inspeccionar que no hay en el área de influencia personas u obstáculos</p> <p>Atender y respetar la señalización de las zonas de paso de estos vehículos.</p> <p>En operaciones de marcha atrás deberán activarse, automáticamente, señal acústica y luminosa. Respeto de estas señales.</p> <p>No subir en los vehículos y máquinas en lugares no destinados para ello como escalerillas de cabinas de camiones, la caja, la pala, horquillas...</p> <p>No encontrarse nunca en el radio de acción de los vehículos.</p> <p>Para hacer advertencias al conductor situarse delante del vehículo y siempre a una distancia prudencial. Si es necesario acercarse muy cerca de los vehículos por alguna circunstancia especial indicarlo al conductor y este debe parar el vehículo y afianzarlo en su posición.</p> <p>No acercarse nunca a los vehículos por los laterales o por detrás pues podemos entrar en zonas de ángulo muerto para los conductores.</p> <p>Reducir la velocidad en los cruces, zonas de paso simultáneo... y utilizar el claxon.</p> <p>Circular a velocidad reducida por la obra</p> <p>Mantener el cuerpo siempre dentro de la cabina de los vehículos.</p> <p>Sólo personal debidamente formado y autorizado manejará los equipos.</p> <p>Uso de ropa reflectante homologada UNE-EN 471 en trabajos en zonas de circulación elevada de vehículos.</p> <p>Cuando sea necesario cortar carriles al tráfico privado se seguirán las instrucciones de carretera correspondientes.</p> <p>El desvío de tráfico se coloca en el sentido de avance del mismo y retirada en sentido contrario.</p> <p>No se invadirán para atajar ni por otros motivos los carriles con circulación de vehículos.</p>
Incendios	Debido a la presencia de productos inflamables, material combustible, trabajos realizados y la instalación eléctrica	<p>No fumar ni realizar trabajos generadores de calor o chispas en las cercanías de productos inflamables.</p> <p>No almacenar desechos combustibles o inflamables .</p> <p>Guardar distancias de seguridad respecto de las fuentes de ignición.</p> <p>Mantener el área de trabajo expuesto a este riesgo ventilada.</p> <p>Almacenar productos inflamables en lugar específico y adecuado para ello (ventilado, seco y aislado), de acuerdo a su ficha de seguridad.</p> <p>Información - formación contra incendios</p> <p>Instalación adecuada y mantenimiento periódico de extintores.</p> <p>No sobrecargar los enchufes y mantenerlos alejados de material combustible e inflamable.</p> <p>Tener siempre en consideración instalaciones, sustancias empleadas, procesos y sus posibles interacciones.</p> <p>Los depósitos para suministro de combustible para uso propio se mantendrán según legislación vigente aplicable.</p>
Caída de objetos desprendidos	Debido a los trabajos realizados por otros compañeros, movimiento de materiales con pala cargadora, retroexcavadora, dumper.. Y a la presencia de elementos de elevación	<p>Establecer y señalizar los lugares de carga y descarga por izado de las mismas.</p> <p>No permanecer en zonas batidas por la carga.</p> <p>Revisión y control del estado de los elementos de elevación, especial atención a los pestillos de seguridad de los ganchos.</p> <p>Evitar la proximidad de compañeros cuando se realicen trabajos que puedan suponer desprendimientos de material, herramientas o partes de éstas.</p> <p>No elevar cargas con objetos sueltos o mal estrobados.</p> <p>Las piezas desmontables de equipos estarán bien fijadas cuando se eleven</p> <p>Uso de casco de seguridad UNE-EN 397.</p> <p>Uso de calzado de seguridad (puntera y suela reforzadas) UNE-EN 345.</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

<p>Choques contra objetos inmóviles</p>	<p>Debido a la presencia de máquinas, equipos de trabajo, mobiliario, infraestructuras del lugar de trabajo y materiales almacenados</p>	<p>Evitar el almacenamiento en lugares de paso. Respetar las dimensiones mínimas de lugares de paso. Evitar las prisas en los desplazamientos. Cuando dejen de utilizarse equipos o herramientas deberán devolverse a sus lugares de almacenamiento. Orden y señalización de objetos, instalaciones y equipos de trabajo que estén situados en zonas de paso, y sobre todo los que sobresalgan a la altura de la cabeza, ya sea de modo permanente o de modo circunstancial.</p>
<p>Exposición a ruidos</p>	<p>Posible exposición a niveles sonoros elevados en función del área de trabajo donde se esté operando por las tareas o los equipos empleados como martillos perforadores de las máquinas</p>	<p>Uso de equipos con marcado CE Empleo de protección auditiva en aquellas zonas donde los niveles sonoros se consideren dañinos para la salud de los trabajadores. Coordinación Información - formación sobre el ruido a los trabajadores. En la adquisición de máquinas o equipos generadores de ruido, comparar el nivel de emisión sonora especificado en las características. Llevar a cabo el mantenimiento asignado por el fabricante. Una máquina mantenida al día es menos ruidosa. Rotación de tareas, a fin de reducir la exposición al ruido todo lo que se pueda durante la jornada de trabajo. Realizar controles médicos periódicos para la detección precoz de posibles alteraciones. En vehículos y maquinaria mantener puerta y ventanillas cerradas para disminuir el ruido que llega del exterior.</p>
<p>Exposición a vibraciones</p>	<p>Debido a las vibraciones de maquinaria, camiones y vehículos</p>	<p>Uso de equipos con marcado CE. Información-formación. Cuando se adquieran vehículos valorar su equipamiento y características como el control de la transmisión al trabajador mediante interposición de materiales aislantes. Mantenimiento vehículos para evitar desgastes o deterioros que incrementen las vibraciones Realización de mediciones de aquellas máquinas o vehículos susceptibles de generar vibración por encima de los 0,5 m/s² para vibraciones que afectan a todo el cuerpo. Hacer pausas recomendadas y no sobrepasar el kilometraje ni las pautas de horario permitidas según normativa de transporte. Controles médicos periódicos</p>
<p>Coordinación de actividades empresariales</p>	<p>Trabajos realizados en obra o en centros de clientes</p>	<p>Coordinación de actividades empresariales Cumplir con las medidas indicadas en el plan de seguridad y salud de la obra. Seguir las recomendaciones de la empresa titular del centro en cuanto a medidas preventivas en su centro de trabajo y actuación en caso de emergencia. Uso de EPI's que fuera necesario. Respetar la señalización e itinerarios marcados. Estar debidamente formado e informado de los riesgos de las instalaciones y de la peligrosidad que implican. Sólo realizar las tareas y emplear los equipos para las que se esté autorizado. Informar a la empresa titular de los riesgos de los trabajos realizados.</p>

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

Exposición a temperaturas ambientales extremas	Trabajos en condiciones ambientales de temperatura extremas. En el caso de los trabajos en CELSA, estrés térmico por calor, por el proceso productivo realizado en las instalaciones	Uso de ropa adecuada a las condiciones del lugar de trabajo, ligera con más calor y de abrigo con frío. Aplicación de cremas protectoras solares cuando se trabaje al sol. Cuando se trabaje con mucho calor ingerir líquidos a menudo y en cantidades pequeñas para evitar la deshidratación Si es posible procurar no realizar, o minimizar, los trabajos más pesados en zonas donde se puedan producir mayores temperaturas. Planificar trabajos para poder rotar tareas y reducir exposición a temperaturas extremas. Vigilancia de la salud. Controles médicos periódicos
--	--	---

CENTRO: TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, S.A.

SECCIÓN: Obra

PUESTO DE TRABAJO: Conductor mecánico

FECHA: 22/06/2018

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art.29) 1. Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario. 2. Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular: a) Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad. b) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste. c) No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar. d) Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. e) Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. f) Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. 3. El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o de falta, en su caso, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas. Lo dispuesto en este apartado será igualmente aplicable a los socios de las cooperativas cuya actividad consista en la prestación de su trabajo, con las precisiones que se establezcan en sus Reglamentos de Régimen Interno.

ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS En caso de descubrir un incendio: - Mantenga la calma, no grite. - Informe al Jefe de Emergencia o Centralita, sobre las características del incendio, lo más brevemente que pueda. - No ponga en peligro su vida. Si observa una puerta con una temperatura elevada, no la abra. - Cualquier empleado que advierta un conato de incendio (u otro tipo de emergencia), actuará rápidamente pero sin perder los nervios ni la serenidad. - Si está completamente seguro y se considera capaz de hacerlo, debe intentar extinguir el fuego con el extintor o medios que tenga a su alcance y siempre que sepa utilizarlos con seguridad. En caso contrario AVISAR INMEDIATAMENTE al Mando o responsable de la zona afectada o, directamente al Jefe de Emergencia o Suplente y quedar a sus órdenes. Si hay personas, una dará la alarma y la otra intentará extinguir el fuego. - Si la emergencia o incendio se confirmara o se extendiera sin poder controlarse, se deberán extinguir las consignas de evacuación. En caso de evacuación: - Durante la evacuación deben seguirse estrictamente las instrucciones del mando responsable teniendo en cuenta que todo el personal de la empresa tiene la obligación de ayudar y guiar en la evacuación a cualquier persona que se halle en las instalaciones. - Queda terminantemente prohibido el uso de ascensores. - Antes de abandonar el puesto de trabajo, desconectar máquinas o aparatos si fuera factible. - Procure llevar siempre consigo sus llaves y su documentación. - Cierre las puertas que puedan posibilitar la transmisión del fuego y del humo. - Si está con alguna visita, acompáñela hasta el exterior del edificio. - No salga llevando objetos voluminosos. - Una vez iniciada la evacuación, no retroceda a recoger objetos o buscar personas. - No se dirija al aparcamiento a recoger su vehículo.
